

Guayaquil, Junio 30 de 2.003

Señores
ACCIONISTAS
LANY S. A.
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañía vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía LANY S. A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2.002

El examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio: considero que toda la documentación, los comprobantes de respaldo como los Libros de Contabilidad; son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía, la medida que los considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los Activos bajo custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables: además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

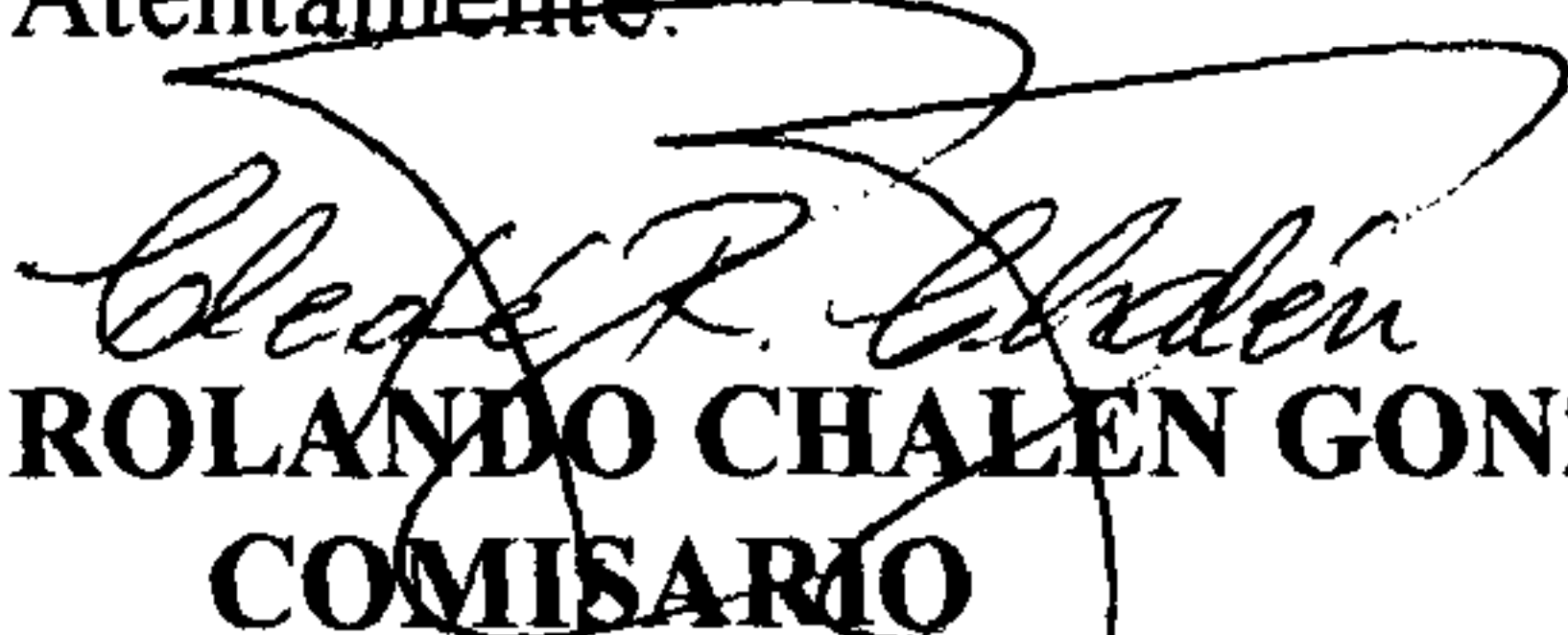
La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas General de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de los asistentes a las mismas.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía L A N Y S. A., al 31 de Diciembre de 2.002, por lo que me permito recomendar a los Señores Accionistas, la aprobación de los mismos en la forma presentada.

Sin otro particular quedo de Uds.

Atentamente.


ROLANDO CHALEN GONZALEZ
COMISARIO



23 JUL 2003